

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.**

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Isabel Gómez García

SEÑORES CONCEJALES

G.M. Socialista

D. Manuel Ángel Chacón González
Dña. Isabel María Bazán Fernández
D. José Manuel Fernández Rivera
Dña. María Trinidad Jaén López
D. José Antonio Orellana Santos
Dña. Virginia Bazán Calvillo
D. José Antonio Herrera Medrano
Dña. María Magdalena Burdallo
Moya
D. Antonio Martel Moreno
D^a M^a Remedios Trujillo Rodríguez

G.M. Popular

D. Manuel Toro Rincón
D. José Gabriel Calvente Nieto
D^a Rocío Pazo Gómez
D. Sergio Carrera Mateo

G.M. de Ciudadanos

D. Jorge Oliva Pérez

AUSENTES

D. José Antonio Bautista Piña

Sr. Secretario General

D. Joaquín Coveñas Peña

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Ubrique, siendo las once horas y diez minutos del día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Isabel Gómez García, y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Coveñas Peña.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Seguidamente y cerciorada la Alcaldía de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaró abierto el acto, examinándose a continuación los siguientes asuntos:



Punto Único.- SORTEO MIEMBROS DE MESAS PARA ELECCIONES GENERALES 10 NOVIEMBRE 2019.

Por la Secretaría se dio lectura a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y seguidamente se procedió a efectuar el correspondiente sorteo de miembros de mesas para las próximas Elecciones Generales que se celebrarán el día 10 de noviembre, quedando dicha documentación incorporada al correspondiente expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que, como Secretario General, doy fe.

